

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1055

RESOLUCIÓN 119/2017, de 31 de enero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, a petición propia, de Dña. Lourdes Ramírez Samaniego como Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Araba.

Mediante Resolución 331/2016, de 4 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 73, de 19 de abril, se nombró a Dña. Lourdes Ramírez Samaniego Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Araba.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar, a petición propia, a Dña. Lourdes Ramírez Samaniego como Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Araba, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada, a la Organización Sanitaria Integrada Araba y a la Subdirección de Recursos Humanos.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de enero de 2017.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.